

**C O R R E O S****PAQUETES POSTALES**

Debiendo procederse por esta Dirección general a la venta en pública subasta de los paquetes postales declarados sobrantes, conforme a lo prevenido en los artículos 10 y 11 de los Reales decretos de 28 de agosto y 27 de septiembre de 1902 e Instrucciones relativas a este servicio, se pone en conocimiento del público que el día 29 del actual, y horas de diez a doce, en el local de costumbre, se expondrán los lotes que a continuación se indican, y cuya venta comenzará el día 30 del mismo, a las once de la mañana, en el mismo local, mediante proposiciones verbales de los licitadores, por el procedimiento de pujas; advirtiéndose que en lotes cuya tasación excede de cinco pesetas las pujas deberán ser de 50 céntimos como mínimo; adjudicándose en el acto a los postores cuyas proposiciones sean más beneficiosas, quienes entregarán su importe y retirarán el lote en el momento de la adjudicación.

**Relación de los lotes cuya venta en pública subasta se anuncia en el presente anuncio, con expresión del contenido y su tasación.**

Lote núm. 1.—Diez y seis cepos, una cinta, dos metros de tela, una muñeca, dos muñecos, una pelotita, cuatro cintas y un juguete, tasado en 4 pesetas.

Lote núm. 2.—Dos camisas de hombre, una de ellas de color y otra blanca, usadas, 4 pesetas.

Lote núm. 3.—Dos cortes de traje, deteriorados, 8 pesetas.

Lote núm. 4.—Dos cajitas de cañas de cristal para tomar helados y un tarro roto, 2 pesetas.

Lote núm. 5.—Tres conchas grandes de caracol y varias pequeñas, 3 pesetas.

Lote núm. 6.—Doce collares de perlas blancas y otros rotos, con las perlas sueltas, y cuatro peinias, 80 pesetas.

Lote núm. 7.—Veinticuatro pares de pendientes, todos iguales, 24 pesetas.

Lote núm. 8.—Doce sobres con papel fotográfico, una caja con papel fotográfico, deteriorados; tres calibradores para fotografías, dos cubetas grandes, seis cubetas pequeñas, tres prensas y una tapa para prensa, 80 pesetas.

Lote núm. 9.—Tres cajitas de útiles

para arreglar vasijas, cuatro grapas para tapaderas, un cacillo para modelo y tres cajitas de sujetapapeles, 3 pesetas.

Lote núm. 10.—Un mantón de crespón verde, bordado en seda, deteriorado, 10 pesetas.

Lote núm. 11.—Cuatro novelas, 2 pesetas.

Madrid, 9 de marzo de 1928.—El Director general, *Tafur*.

**C O R R E O S****N U E V A E S T A F E T A**

*Circular.*—La Dirección de Intervención civil y Asuntos generales de España en Marruecos, comunica que el día 1 de marzo actual empezó a funcionar en la ciudad de Xauen una Administración de Correos, que por de pronto desempeñará los servicios de correspondencia ordinaria y certificada, valores declarados, objetos asegurados, envíos militares, vales de respuesta, tarjetas de identidad y venta de sellos, estando autorizada para despachos de correspondencia certificada sin declaración de valor.

Lo que se comunica con el fin de que tengan conocimiento de ello todas las Oficinas autorizadas del Ramo y verifiquen el cambio recíproco de correspondencia asegurada y despachos de la certificada sin declaración de valor con dicha Estafeta, desde la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 10 de marzo de 1928.—El Subdirector general, *Castañón*.

Señores Administradores centrales, principales y subalternos de Correos del Reino.

**L I N E A C O M E R C I A L****Servicios semanales y cada dos semanas  
a los puertos de las Islas.**

Itinerario B.—Servicio comercial cada dos semanas a los puertos de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Alterna con el C.

**S A L I D A S**

38 millas: Tenerife. Domingo, veinticuatro horas.

4 millas: Sardina. Lunes, seis horas.

10 millas: Las Nieves. Lunes, ocho horas.